



ÁREA DE EMPLEADO PÚBLICO

COMUNICADO

Encontrándose abierto el plazo de presentación de solicitudes a diversas plazas correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2016 y 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece que **“Cuando la Administración en un procedimiento concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes, éstos serán de uso obligatorio por los interesados”**, se comunica a toda persona interesada en participar en dichos procesos selectivos, que únicamente se admitirán las solicitudes presentadas en los modelos normalizados que se encuentran disponibles para cada una de las categorías en la Sede Electrónica de la Web de la Diputación Provincial de Sevilla (www.dipusevilla.es), así como en el Registro habilitado al efecto (C/ Gaspar Calderas, s/n), no admitiéndose las solicitudes genéricas.

Lo que se hace público para general conocimiento.